

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
agh

DEPARTAMENTO COMPTON

Validez de pasaportes
británicos para pales-
tinos

15088
982387

CIRCULAR Nº 55

Santiago, 20 de julio de 1948.-

Se permite informar a US., para su conoci-
miento, que la Embajada Británica en Chile se ha dirigi-
do a este Ministerio para manifestar que, con motivo de
la terminación del Mandato del Reino Unido en Palestina,
el 15 de mayo último, los pasaportes otorgados a los
ciudadanos palestinos pasaron a no tener valor desde
el punto de vista legal por no existir ya la autoridad
que los expidió, o sea, el Alto Comisionado de Su Majes-
tad Británica para Palestina.

Sin embargo, en atención a que, retirado el
reconocimiento de sus pasaportes, los ciudadanos pales-
tinos de todo el mundo quedarían sin documentos de iden-
tidad y de viaje de ninguna naturaleza, el Gobierno bri-
tánico ha decidido seguir reconociendo cualesquiera de
dichos pasaportes otorgados el 15 de mayo o con anteriori-
dad, como documento válido de viaje y de identidad.

Dios guarde a US.
por el Ministro

Harold Nicolson

A LOS REPRESENTANTES CONSULARES DE CHILE EN EL EXTERIOR

Circular N° 55, 1948 jul. 20, Santiago, [Chile] [a] Los representantes consulares de Chile en el exterior [manuscrito] Manuel Trucco.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Trucco, Manuel, 1874-1954

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Circular N° 55, 1948 jul. 20, Santiago, [Chile] [a] Los representantes consulares de Chile en el exterior [manuscrito] Manuel Trucco. 1 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile